Pilar, 1 de julio de 2015.-

Señor
Abogado Santiago Jure D, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota DNCP Nº 13.045 por la cual se retiene la Adjudicación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios e Instalaciones ID 291771, realizado por la SUB U.O.C. Nº 3 de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, al respecto, informamos que los Oferentes que participaron en el presente llamado no se encuentran dentro de las prohibiciones del Art. 40, incisos a y b de la Ley 2.051/2.003, teniendo en cuenta que presentaron sus respectivos informes de la SFP donde no figuran en la SINARH como funcionarios públicos.

Se adjunta a la presente Nota las constancias de la SFP que presentaron los oferentes en el presente Llamado para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios e Instalaciones ID 291771.

Atentamente.

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES